



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 23/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de diciembre del año 2023, dentro del punto número dieciocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la autorización para realizar el proceso de licitación en el mes de diciembre del presente año con recurso del año 2024, de la Segunda Etapa del Campus de Seguridad y Justicia del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

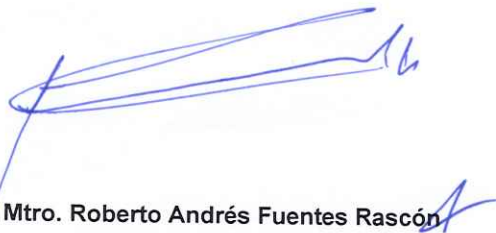
ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la solicitud presentada mediante oficio DSPM/2500/2023 por el Comisario Lic. Julio César Salas González, Director de Seguridad Pública Municipal, y turnada mediante oficio SRIA/AT/625/2023, consistente en la autorización para realizar el proceso de licitación de la Segunda Etapa del Campus de Seguridad y Justicia del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua, en el mes de diciembre del presente año con recurso del Ejercicio Fiscal del año 2024, por un monto de \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), en virtud de que afectará recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, el cual tiene una vigencia durante todo el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Director de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/1

H. Ayuntamiento

Calle Victoria No. 14 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx